



Montevideo, 7 de septiembre de 2022.

R. de D. N° 404/2022
Acta 1200
EE2022-67-001-000712

Tomado conocimiento, se devuelve a la División Recursos Humanos, a efectos de estar a la espera del nuevo dictamen de la Junta Médica sobre la situación de salud de la funcionaria Sra. Estela Mary Bassani Testore C.9.686, para resolver sobre su solicitud de amparo al régimen de Situación Funcional Invalidante.

Se dispone además, que transitoriamente, una vez que la funcionaria mencionada culmine su actual certificación médica y mientras se encuentre vigente la prescripción de su médico tratante, que determina la inconveniencia de realizar desplazamientos en transportes con pasajeros, se le asignen tareas acordes considerando esa limitación.

Transcríbase a la Gerencia de la Planta Logística Postal para conocimiento y a la Gerencia de Capital Humano para su implementación.

Cumplido, vuelva.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL